

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 2 5 0CT 2016

Expediente N° SO-19.355/16.-

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Pedro Rueda, Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Pedro Rueda, solicita que las III Jornadas Interdisciplinarias de Estudios y Prácticas Andinas y las I Jornadas de Prácticas Interculturales del Norte de Salta. Orán-Tartagal, sea declarado de interés académico por esta Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria Nº 10/16, del día 19 de octubre de 2016, aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia, aprobando declarar de interés académico las jornadas presentadas.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución Nº 1096/16 de Rectorado de la Universidad nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Declarar de INTERÉS ACADÉMICO las III Jornadas Interdisciplinarias de Estudios y Prácticas Andinas y las I Jornadas de Prácticas Interculturales del Norte de Salta. Orán-Tartagal, presentadas por el Lic. Pedro Edmundo Rueda, Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

NACIONA.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE OFIAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic Mercedes Susana Macabete de Savoy DIRECTORA SEDE CRAN NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA